CONSORCIO
INGENIERÍA

PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO (PAPSO) – BIOSEGURIDAD - CORONAVIRUS –MEDIDAS DE PREVENCION, PROMOCION Y CONTROL:

CONTRATO No. CT 448 MT 2022

"CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CENTRO DE ATENCIÓN Y EDUCACION INICIAL VEREDA LA FUENTE"



Bogotá 13 de septiembre de 2022

PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO (PAPSO) –PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD - CORONAVIRUS –MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CONTROL PARA LA EJECUCION DE LA CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CENTRO DE ATENCIÓN Y EDUCACION INICIAL VEREDA LA FUENTE

VERSIÓN: 02

CLIENTE: MUNICIPIO DE TOCANCIPA.

OBJETO: "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CENTRO DE ATENCIÓN Y EDUCACION INICIAL VEREDA LA FUENTE". CONTRATO No. CT 448 MT 2022

ALCANCE: ESTE DOCUMENTO APLICA ÚNICAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CENTRO DE ATENCIÓN Y EDUCACION INICIAL VEREDA LA FUENTE.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

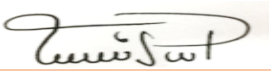
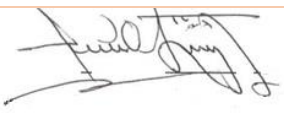
RESPONSABLES			
	Nombre	Cargo	Firma
Elaboración:	María Isabel Perdomo Luna	Ing. Ambiental- Especialista SST.	
	Maritza Ibáñez	Profesional Social	
Revisión:	Fabian Bohórquez Lesmes	Arq. Director de Obra	
Aprobación:	Jefferson Bohórquez Lesmes	Ing. Msc Representante Legal	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

1.1. ANTECEDENTES DE LA ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR EL SARS-COV-2 (COVID-19). 6

1.2. JUSTIFICACIÓN 6

2 OBJETIVOS 7

2.1. OBJETIVO GENERAL 7
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7

3 ALCANCE 8

4 DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES 9

5 MARCO LEGAL. 11

6 DEFINICIONES. 13

7 DISPOSICIONES GENERALES 14

8 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, MEDIDAS PREVENTIVAS, PROMOCIÓN Y CONTROL FRENTE AL CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) 15

8.1 PROTOCOLO DE MEDIDAS DE AUTOCUIDADO 15
8.2 PROTOCOLO DE MEDIDAS DE CUIDADO DE LA SALUD MENTAL 17
8.3 ROTOCOLO DE MEDIDAS DE COMUNICACIÓN, SEÑALIZACIÓN PREVENCIÓN Y DE PROMOCIÓN 18
8.4 PROTOCOLO Y MEDIDAS DE LAVADO DE MANOS 20
8.5 PROTOCOLO Y MEDIDAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PREVECCION DEL COVID-19 Y TAPABOCAS. 22
8.6 PROTOCOLO Y MEDIDAS PARA UNA ADECUADA VENTILACIÓN 24
8.7 PROTOCOLO Y MEDIDAS PARA LA LIMPIEZA DESINFECCIÓN -MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS 25
8.8 PROTOCOLO Y MEDIDAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS. 27
8.9 PROTOCOLO PARA EL TRABAJO REMOTO 27
8.10 PROTOCOLO Y MEDIDAS DE CAPACITACIONES 29
8.11 PROTOCOLO DE CONTENCIÓN CASOS 30

9 RECURSOS 34

10 EVALUACIÓN DEL PLAN 34

11 INDICADORES EVALUACIÓN DEL PLAN 34

12 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 35

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los protocolos de bioseguridad con las medidas de prevención, promoción y control adecuado para garantizar la protección de la salud de los trabajadores y comunidad cercana al área de la obra frente a la exposición al coronavirus SARS-CoV-2 y posible contagio durante la "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CENTRO DE ATENCIÓN Y EDUCACION INICIAL VEREDA LA FUENTE". CONTRATO No. CT 448 MT 2022

En el argumento de los objetivos del presente documento, se define el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) como un riesgo biológico. El SARS-CoV-2 (COVID-19) corresponde a una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, causan infecciones respiratorias que pueden ir desde un resfriado común hasta enfermedades respiratorias agudas, graves y severas.

El propósito de este documento es integrar las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional y Distrital e integrarlas al Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo con los Protocolos de Bioseguridad para prevenir el contagio por Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19), a la población trabajadora que llevara a cabo las actividades de la CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CENTRO DE ATENCIÓN Y EDUCACION INICIAL VEREDA LA FUENTE". CONTRATO No. CT 448 MT 2022, teniendo en cuenta lo establecido en la según la RESOLUCIÓN 692 DEL 29 DE ABRIL DE 2022, la cual derogó todos los protocolos de bioseguridad expedidos para los sectores económicos y sociales de Colombia.

EL CONSORCIO BS INGENIERIA, tomara las medidas de prevención necesarias, proporcionales, idóneas para contribuir con la prevención del contagio del virus Covid 19 y generar mecanismos para dar a conocer todas las medidas que se contemplan y a quienes, en determinadas circunstancias, como trabajadores, visitantes, proveedores que accedan a las instalaciones de donde se ejecuten las obras de Construcción primera etapa centro de atención y educación inicial.

1.1. ANTECEDENTES DE LA ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR EL SARS-CoV-2 (COVID-19).

El Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19), ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia. Los síntomas más comunes que presenta una persona que se haya contagio con el Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19), son fiebre, cansancio, dificultad al respirar y tos seca. Algunas personas pueden presentar dolores en todo el cuerpo, congestión nasal, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Las personas mayores de 60 años y las que padecen enfermedades pulmonares, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras) tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.

Una persona puede contraer la Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19), por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Por tal razón, es importante que mientras se esté laborando en la obra los trabajadores, contratista, personal administrativo, visitantes y proveedores de material asuman sus roles, responsabilidades y acaten los protocolos dispuestos en este documento.

1.2. JUSTIFICACIÓN

La organización **CONSORCIO BS INGENIERIA**, reconoce los altos índices de contagio, las consecuencias que han presentado por dicho virus y los costos asociados a dicho riesgo, por lo cual se obliga a diseñar e implementar el **Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO)** y **Protocolos de Bioseguridad**, con el objetivo de minimizar el riesgo de contagio y dar cumplimiento a la normatividad nacionales y municipales ,se implantaran las medidas establecidas en este documento de esta forma fortalecer la cultura de autocuidado con los trabajadores , estandarizar protocolos de bioseguridad en sus actividades, definir lineamientos

de las medidas de promoción y prevención, e integrar la Seguridad y Salud en el Trabajo en la obra de construcción en mención, generando controles laborales para evitar el aumento de los contagios en el país por este factor de riesgo biológico y de esta manera hacerle frente a la enfermedad Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19) con responsabilidad social y salvaguardado vidas..

2 OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer el protocolo de Bioseguridad, medidas y acciones para la prevención, promoción y control en la obra de reordenamiento y adecuación para minimizar el contagio del Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19).

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo y prevenir el contagio de agente biológico como el Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19), durante la jornada laboral.
- Realizar el censo de la población trabajadora como parte de la estrategia de cuidado para la contención y disminución del impacto de la infección por el Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19) en aras de evitar el contagio masivo y cuidar a las familias y población general, estrategias enmarcadas dentro de la legislación nacional y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.).
- Implementar las medidas de prevención y promoción estableciendo los mecanismos de seguimientos y controles en la obra.
- Fomentar el autocuidado y la prevención de la enfermedad Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19), en los trabajadores, personal administrativo, subcontratistas, visitantes y proveedores de material.

3 ALCANCE

Este plan de aplicación del protocolo sanitario (PAPSO) – bioseguridad - Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19) **–** de medidas de prevención, promoción y control va dirigido a: trabajadores, personal administrativo, subcontratistas, visitantes, proveedores de material, comunidad cercana al sitio de intervención, articulando con el área de seguridad y salud en el trabajo y área social.

3. INFORMACIÓN DE LA OBRA FICHA TÉCNICA

A continuación, se presenta el consolidado de información del proyecto por medio de una Ficha técnica de la obra.

Tabla 1: Datos generales del proyecto

Datos (entidad a cargo de la obra)	
Nombre o Razón Social:	MUNICIPIO DE TOCANCIPA
Nombre de la Obra:	"REALIZAR LA CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CENTRO DE ATENCIÓN Y EDUCACION INICIAL VEREDA LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA". CONTRATO No. CT 448 MT 2022
Modalidad de la obra:	"CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CENTRO DE ATENCIÓN Y EDUCACION INICIAL VEREDA LA FUENTE".
Dirección de la obra:	Lote Sevilla – Centro Poblado Vereda la Fuente
Tiempo estimado de ejecución de la obra:	18 meses
Fecha de Inicio de la obra:	15 Septiembre de 2022

4 DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

CARGO	RESPONSABILIDADES
Representante Legal	Es el responsable de gestionar los recursos técnicos, humanos y financieros requeridos para el cumplimiento del **PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA (PAPSO) –PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD - Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) –MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CONTROL.**
Director de obra	• Es el encargado de designar el recurso para la ejecución de los protocolos de bioseguridad y las medidas correspondientes establecidas en este plan. • Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios. • Seguir los lineamientos establecidos en el presente plan y los protocolos y medidas de bioseguridad establecidos para el control y prevención de la Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19). • Nombrar los oficiales de obra que apoyen al seguimiento, implementación y cumplimiento de los protocolos determinados en este documento. • Determinar las sanciones para los trabajadores de obra que no cumplan medidas de prevención, promoción y control establecidas en la obra. • Ejercer liderazgo permanente tanto en las obras como respecto a sus equipos de trabajo, de tal forma que los cambios de conducta de las personas a su cargo sean eficientes.
Encargado de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra.	• Implementar los protocolos de bioseguridad para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible caso de contagio.

	• Supervisar que los Inspectores SST de apoyo y oficiales de obra aseguren el cumplimiento de los protocolos establecidos en el presente plan. • Recordar a los trabajadores que mientras se trasladan a sus lugares de vivienda apliquen los protocolos de bioseguridad y sus medidas. • Registrar y documentar a diario las medidas sanitarias implementadas en obra.
Residentes y supervisores de la obra.	Utilizar siempre que sea posible, los teléfonos, radios y otros medios para comunicación internas con los demás ya sea con los encargados, contratistas y proveedores de material.
Contratistas, Inspectores SST Oficiales de obra.	• Cumplir las medidas determinadas en el presente protocolo de bioseguridad y las medidas contempladas en este documento. • Conocer y atender todas las medidas y protocolos contenidos en el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO). • Sancionar a sus trabajadores de obra que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento. • Dirigirse al profesional de salud y seguridad en el trabajo de la obra cuando requiera documentación para el control del riesgo de biológico causado por el Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19). • Los contratistas deberán suministrar a los trabajadores, los tapabocas y demás elementos de lavados y desinfección de acuerdo con el protocolo de higiene y limpieza. • Los inspectores SST deberán mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si la obra debe entrar a aislamiento de 7 días. • Incentivar a los trabajadores y contribuir en el apoyo emocional a las personas trabajadoras y sus familias. • Proveer sistemas de distribución de aguas individuales con vasos desechables.

Trabajadores.	• Cumplirán con los protocolos de bioseguridad y medidas establecidos en este plan y serán responsables de sus condiciones de salud y seguridad y la de las demás personas. • Deberá dar aviso al personal encargado de la seguridad y salud en el trabajo en el caso de que alguno de los compañeros de área de trabajo presente síntomas de gripa o Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19). • Deberá hacer todo lo posible para evitar el contacto entre trabajadores y permanecer 2.0m de distancia de su compañero. • Debe respetar las indicaciones de las autoridades competentes, actuando con responsabilidad y sentido común mientras se desplaza a su lugar de vivienda.

5 MARCO LEGAL.

A continuación, se relaciona la normatividad vigente.

NORMA.	TITULO
RESOLUCIÓN 692 DE 2022 (abril 29)	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. **"ARTÍCULO 1.** *Objeto.* Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales, culturales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución". https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20692%20de%202022
Resolución 777 de junio del 2021	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas. "Artículo 1. Objeto. El objeto de la presente resolución es establecer los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, y adoptar el protocolo general de bioseguridad que permita el desarrollo de estas."

Decreto 1072 de 2015.	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Recopila todas las normas de las diferentes reglamentaciones existentes para poder establecer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 2400 de 1979 Ministerio de la Protección Social (Asociado a Riesgo Biológico), Titulo III.	Normas generales sobre riesgos biológicos en los lugares de trabajo, de la ropa de trabajo - equipos y elementosde protección.
Ley 9 de 1979 del Congreso de Colombia, Art. 101 al 104.	Articulo-1. En todos los lugares de trabajo se adoptarán las medidas necesarias para evitar la presencia de agentes químicos y biológicos en el aire con concentraciones, cantidades o niveles tales que representen riegos para la salud y el bienestar de los trabajadores o de la población en general. Articulo- 104. El control de agentes químicos y biológicos y, en particular, su disposición deberá efectuarse en tal forma que no cause contaminación ambiental aun fuera de los lugares de trabajo, en concordancia con lo establecido en el Título I de la presente Ley
Resolución 1016 1989 Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y Salud, Art. 11.	Diseñar y ejecutar programas para la prevención detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
Resolución 2013 de 1986, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y Salud, Art. 11	Funciones del Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, además de las señaladas por el Artículo 26 de Decreto 614 de 1984, las siguientes: a) Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

6 DEFINICIONES.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no estas infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la EPS.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riegos bilógico que pueda llegar afectar la salud, el ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atente contra la salud y seguridad de los trabajadores y demás personas que se relaciones con ellos.

Cohorte de pacientes: Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microrganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemáticamente soportan la fuerza de las cohortes en el control del brote.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia en una habitación o en el área atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Covid-19. Es una enfermedad causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de La Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: Es la destrucción de microrganismo en objetos inanimados que asegura la eliminación de la forma vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: Es un agente que elimina la mayoría de los microrganismos patógenos, pero necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficie inanimadas

Hipoclorito de sodio: son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tiene un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microrganismos fijados en la superficie y tienen una incidencia baja toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en latas concentraciones (>500ppm) y generan gas toxico cuando se mezcla con amoniaco o acido.

Tapaboca: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras que podrían contener microbios, virus y bacterias para que no lleguen a la nariz o boca.

Material contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microrganismo o sospechosos de estar contaminado.

7 DISPOSICIONES GENERALES

Los protocolos y medidas están basados en las experiencias de implementación y la eficiencia que se ha obtenido en la construcción de otros proyectos, de tal manera que el contratista mantendrá estos procesos de acuerdo a la Resolución 692 de 2022.

De la misma forma se realizará el análisis de diferentes fuentes de información, como lo son el informe de condiciones de salud, los conceptos de los exámenes médicos ocupacionales, el perfil sociodemográfico, las estadísticas de ausentismo los cuales permiten identificar las condiciones de salud de la población trabajadora. Una vez analizados esta información, se diseña el PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO (PAPSO), donde se incluyen una serie de medidas para prevenir, promocionar y controlar el contagio de los trabajadores por el Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19) y se incluye este riesgo biológico en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y se ajusta al programa de capacitación el cual harán parte del Plan de Trabajo Anual enfocadas a la prevención del contagio ante el inminente riesgo.

8 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, MEDIDAS PREVENTIVAS, PROMOCIÓN Y CONTROL FRENTE AL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 (Covid-19)

A continuación, se describen medidas preventivas, de promoción y control frente al Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19), que se llevarán a cabo en la construcción que se ejecutará en las obras de "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CENTRO DE ATENCIÓN Y EDUCACION INICIAL VEREDA LA FUENTE"., y van dirigidas tanto trabajador operativo, administrativos, contratistas, visitantes y proveedores de obras.

8.1 Protocolo de medidas de autocuidado

1. OBJETIVO
Incentivar en todo el personal involucrado en las obras "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CENTRO DE ATENCIÓN Y EDUCACION INICIAL VEREDA LA FUENTE". durante el tiempo que duren las obras que motiven al autocuidado en pro del bienestar propio y de la sociedad.
2. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO
En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. La creación de conciencia para la toma de medidas de tipo personal y colectivo es fundamental en el desarrollo del protocolo. Actividades programadas: ▪ Entrega de volantes informativos a todo el personal. (propios y visitantes). ▪ Capacitaciones lúdicas y representativas. ▪ Motivar los siguientes comportamientos: (apoyados en el área social realizar campañas en pro del desarrollo de estas actividades). o Uso de tapabocas, no por obligación sino por convicción y autocuidado. o Distanciamiento físico con las personas. o Evitar los lugares altamente aglomerados y mal ventilados.

- En lo posible, evite los espacios cerrados donde no hay circulación de aire fresco del exterior.
- Si está en interiores, abra las puertas y ventanas para que ingrese aire fresco, si es posible.
- Reportar de manera oportuna y veraz cualquier tipo de sintomatología asociada a COVID, o situación de riesgo a la que se pudo estar expuesto.
- En caso de resultado COVID positivo reportar a las entidades de salud e informar a las personas con la que tuvo contacto y así cortar el ciclo de contagio.
- Cumplir con el aislamiento preventivo, según recomendaciones médicas.
- Cumplir el estricto lavado de manos dentro de las instalaciones de la obra como en espacios de ámbito social.
- Cúbrase la nariz y la boca al toser y estornudar.
- Limpie y desinfecte.
- Monitoreo de la salud todos los días.
- Cuidado y protección de la vida

Todas estas actividades deben ser puestas en práctica dentro de las instalaciones de la obra como fuera de esta, ya que las acciones y decisiones que se tomen pueden tener consecuencias directas también en el ambiente laboral, personal, social y familiar.

3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Divulgación PAPSO

Divulgación Protocolos

Seguimiento control trabajadores y visitantes.

4. RESPONSABLE

Desde la alta gerencia, director de obra hasta el personal que se registre como visitante y proveedores de la obra.

5. MONITOREO Y CONTROL

Se llevará registro de todas las reuniones, casos informativos y control de visitantes en el ingreso al proyecto.

8.2 Protocolo de medidas de cuidado de la salud mental

1. OBJETIVO

Asumir prácticas de cuidado de la salud mental con el fin de sostener, promover, reinventar las relaciones y las formas de cuidado personales, mutuas y de todos frente a al reto que exige la situación actual que se convierten en un reto para la salud pública en el contexto de la pandemia por Covid-19.

2. MEDIDAS DE CUIDADO SALUD MENTAL.

El coronavirus ha traído un cambio drástico en la vida de todos, por eso es muy importante lograr adaptarse a la situación de aislamiento preventivo y reactivación económica para mantener la sana convivencia en tu hogar, familia y comunidad, cuidando de tu salud mental y emocional.

Por tal motivo se deben implementar mecanismos de atención a la persona y su salud mental teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Atender las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planificar las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
- En el espacio público procurar mantener una actitud positiva, concentrarse en realizar las actividades planeadas, prestar atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- Priorizar los protocolos de higiene y desinfección, y tomarse un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.

ACTIVIDADES PLANTEADAS

- Capacitaciones
 - Uso de medios audiovisuales. (videos, conferencias…).
- Actividades de integración (guardando todos los protocolos de seguridad):
 - Actividad física.
 - Actividades enfocadas a la buena alimentación (desayuno saludable… entre otros)
 - Actividades para manejo de estrés
 - Manejo de miedo o desconocimiento de la enfermedad.
 - Control de emociones.
 - Entre otros que se puedan presentar…
- Creación de espacios de ayuda emocional. (atención y acompañamiento)
- Divulgación de líneas de atención dispuestas por entidades gubernamentales en las cuales prestan ayuda psicológica y hacen seguimiento a las diferentes situaciones que

puedan afectar la salud mental de la persona:

HOSPITAL TOCANCIPA (HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO)	
Dirección	Cra 4 #12-34 Tocancipa
ATENCION 24 HORAS	
Urgencias	Cel: 318-7624588
Ambulancia - Bomberos	Cel: 320-6095923 310-7925778

3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Divulgación PAPSO

Divulgación Protocolos

Seguimiento control trabajadores y visitantes.

4. RESPONSABLE

Desde la alta gerencia, director de obra hasta el personal que se registre como visitante y proveedores de la obra.

5. MONITOREO Y CONTROL

Se llevará registro de todas las reuniones y de toda clase de atención que se genere.

8.3 Protocolo de medidas de comunicación, señalización prevención y de promoción

1. OBJETIVO

Implementar la señalización, demarcaciones e información que se mantendrá las áreas donde se realicen obras de "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CENTRO DE ATENCIÓN Y EDUCACION INICIAL VEREDA LA FUENTE". durante el tiempo que duren las obras.

2. MEDIDAS PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

ÁREAS DE INGRESOS Y SALIDAS PARA DESINFECCIÓN DE PERSONAL QUE INGRESAN A LA OBRA	Establecer ruta de ingreso de trabajadores

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL

Se instalará en la puerta principal de ingreso del personal de obra una CARTELERA informativa de inicio de actividades constructivas y prevención de la Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19).

- En la cartera informativa de Seguridad y Salud existente en la obra, se ajustará con la información las medidas de seguridad que se llevarán a cabo para frenar la emergencia del CORONAVIRUS SARS-CoV-2 (Covid-19)

- Se ubicarán avisos en las areas donde se realizaran actividades de obra con la siguiente Informacion:
 - ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
 - ✓ Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.
 - ✓ Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.
 - ✓ No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección individual (EPI), etc.
 - ✓ Evitar saludos que impliquen contacto físico.
 - ✓ Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.
 - ✓ Si no hay agua y jabón disponible utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 70%.

3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Divulgación PAPSO

Divulgación Protocolos Seguimiento control trabajadores
4. RESPONSABLE
Desde la alta gerencia, director de obra hasta el personal que se registre como visitante y proveedores de la obra.

8.4 Protocolo y medidas de lavado de manos

1. OBJETIVO
Prevenir la transmisión de infección por contacto ya sea con persona y o material donde se puede encontrar el virus.
2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

La organización CONSORCIO BS INGENIERIA, garantizará punto de lavado de manos ubicados estratégicamente con el fin de que los trabajadores no tengan que desplazarse demasiado desde áreas de trabajo. Se instalará cuatro lavamanos

Esto implica un proceso en donde se permanece en contacto con el jabón mínimo 20 - 30 segundos, con una periodicidad mínima de 3 horas

Proceso de lavado de manos

Proceso de lavado de manos



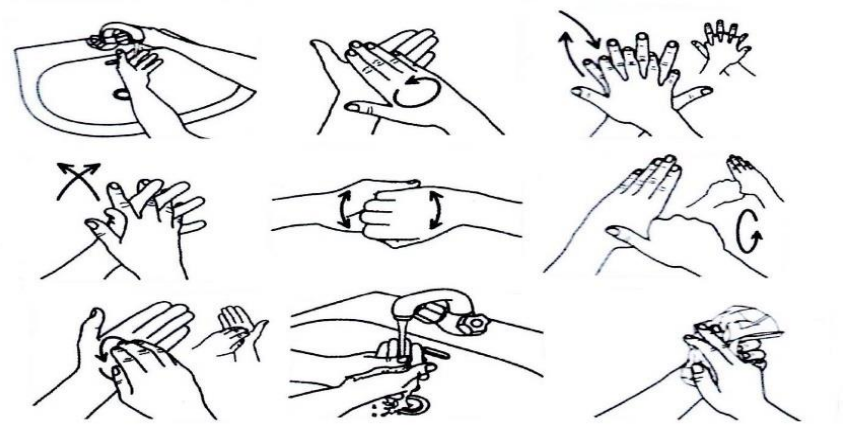
En esta medida se debe tener en cuenta los siguiente:

- Lavado de manos con agua y jabón, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminados por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras y transporte).
- Cuando las manos estén visiblemente sucias.
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de usar tapabocas.
- Antes y después de comer.
- Después de estornudar o toser.
- Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar animales de compañía, recoger sus excretas o realizar el manejo de sus alimentos.

- El residente SST establecerá un formato para seguimiento, monitoreo y autocontrol en el sitio donde se ubique el lavamanos.
- La higiene de manos con alcohol glicerina se debe realizar siempre y cuando las manos este visiblemente limpias.
- Se colocará una cartelera en el punto donde se ubica el lavado de manos con el proceso de lavados manos de acuerdo a lo siguiente:

INSTRUCTIVO PARA EL LAVADO DE MANOS

FORMA CORRECTA DE LAVARSE LAS MANOS	TIEMPO PARA A LAVARSE LAS MANOS	CUÁNDO DEBERÁ LAVAR LAS MANOS
Paso 1: Mojarse las manos con agua corriente *Paso 2:* Aplicar una cantidad suficiente de jabón para cubrir las manos mojadas *Paso 3:* Frotar por toda la superficie de las manos (el dorso, el espacio entre los dedos y debajo de las uñas) durante, al menos, 20 segundos *Paso 4:* Aclarar bien con agua corriente *Paso 5:* Secarse las manos con un paño limpio o una toalla de un solo uso.	Deberá dedicar entre 20 y 30 segundos a lavarte las manos.	En el contexto de la prevención del COVID-19, deberías lavarte las manos en las siguientes ocasiones: □ Después de sonarte la nariz, toser o estornudar □ Después de visitar un espacio público, como transportes, mercados. □ Antes y después de comer □ Después de ir al baño □ Al empezar y terminar la jornada de trabajo. □ Antes y después de cuidar a una persona enferma.



3. MATERIAL

- Jabón
- Toallas desechables
- Gel antimaterial

4. RESPONSABLE

Desde el Director de obra, Gerente, directivos, residentes, subcontratistas y trabajadores hasta el personal que se registre como visitante de obra.

5. MONITOREO Y CONTROL

Llevar registro de lavado de manos y registro fotográfico de lavado de manos.
Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
Los inspectores SST realizarán el correspondiente seguimiento al lavado continuo de manos , como es el caso de los tiempos para desayuno, almuerzo o refrigerio.

8.5 Protocolo y medidas de elementos de protección personal para la preveccion del Covid-19 y tapabocas.

1. OBJETIVO.

Dar cumplimiento al manejo de los tapabocas de acuerdo a la norma vigente.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN.

Para el manejo de los tapabocas la establece lo siguiente:

- El uso correcto del tapabocas cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio.
- Retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- En las zonas de alimentación, el tapabocas debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe cubrir boca y nariz.
- Se instalará en áreas visibles de los lugares de trabajo información relativa a las técnicas de uso y disposición de tapabocas.
- Los trabajadores usaran lo EPP'S requeridos para las actividades necesarias recordando que los elementos son de uso individual e intransferibles.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de obras de construcción.
- Se realizará seguimiento a las personas mayores y personas con comorbilidades el uso de tapabocas quirúrgico, en lo posible, si su trabajo involucra un alto contacto o contacto cercano con otras personas.
- El tapabocas se puede usar durante ocho (8) horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo.
- Se recomienda a los trabajadores no reutilizar los tapabocas.

1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Divulgación PAPSO.
Divulgación Protocolos
Seguimiento control trabajadores

2. RESPONSABLE

Desde la alta gerencia, director de obras hasta el personal que se registre como visitante y proveedores de la obra.

3. MONITOREO Y CONTROL

Seguimiento al uso de tapabocas.

8.6 Protocolo y medidas para una adecuada ventilación

1. OBJETIVO.
Dar cumplimiento a las medidas para una adecuada ventilación de acuerdo a la resolución 692 de 2022
2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN.
Respecto a la adecuada ventilación, la Resolución 223 de 2021 describe lo siguiente: ▪ Si está trabajando en sitios cerrados como salones o baños se deberá mantener las puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural. ▪ Se favorecerá todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico. ▪ Se propiciará, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, patios abiertos o jardines. ▪ Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas.
4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Divulgación PAPSO. Divulgación Protocolos Seguimiento control trabajadores
5. RESPONSABLE
Desde la alta gerencia, hasta el personal que se registre como visitante y proveedores de la obra.
6. MONITOREO Y CONTROL
Seguimiento a la ventilación de áreas

8.7 Protocolo y medidas para la limpieza desinfección -Manipulación de insumos y productos

1. OBJETIVO.

Dar cumplimiento a las medidas para una adecuada desinfección de acuerdo a la resolución 692 de 2022.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN.

- Las áreas como pisos baños se deben lavar mínimo una vez al día con un detergente común (jabón en polvo), para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico. (Clorox comercial).
- La limpieza y desinfección en los lugares de trabajo se debe realizar al inicio y termino de labores, y cuando se amerite dependiendo de las condiciones del área. Se debe retirar el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Desinfectar los objetos personales como gafas, celulares, etc. de forma frecuente y no prestarlos.
- Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.
- En cuanto a la recepción de materiales, insumos, equipos y manejo de herramientas; se debe cumplir el protocolo descrito en este documento "Numeral 10.15 Protocolo y medidas de almacén ingreso de material y productos."
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

CONDICIONES GENERALES

- Se realizará capacitación a la persona que realice el aseo y limpieza en relación con el protocolo de limpieza y desinfección definido por la obra.
- Los productos químicos empleados deberán ser utilizados de acuerdo con las especificaciones de las dosis y la naturaleza química del producto. Este contará con su hoja de seguridad, acorde con lo estipulado en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA).

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los EPP como gafas, guantes, ropa de trabajo y tapabocas y realizar lavado de manos antes y después de la actividad.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- Se debe realizar lavado de manos antes y después de realizar desinfección de áreas.
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- Los insumos empleados para realizar la actividad tales como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes deben ser objeto de limpieza y desinfección al termino de labores y quedar en condiciones óptimas para volver a ser utilizados, almacenar en lugares ventilados.

3.Medidas para la manipulación de insumos y productos

- Se mantendrá almacenado los productos según el riesgo (inflamable, corrosivo, reactivo con el agua, entre otros). Con sus respectivas fichas de seguridad.
- Se realizará la seleccionar los productos desinfectantes de acuerdo con el uso o labor en la que se vayan a emplear.
- Consultar de manera específica, las indicaciones del fabricante del producto desinfectante para asegurar así que las diluciones y tiempos de aplicación sean los correctos.

4.MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Divulgación Protocolo
Seguimiento control trabajadores

5.RESPONSABLE

Desde la alta gerencia, hasta el personal que se registre como visitante y proveedores de la obra.

1. MONITOREO Y CONTROL

Seguimiento a la desinfección de áreas en formato.
Se mantendrá actualizado el inventario de productos químicos.

8.8 Protocolo y medidas para el manejo de residuos.

1. OBJETIVO.
Dar cumplimiento a las medidas para un adecuado manejo de residuos de acuerdo a la resolución 350 de 2022.
2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN.
▪ Identificaran los residuos generados en la obra ▪ Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos, producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad. ▪ Realizar la limpieza y desinfección de los Elementos de Protección Individual (EPI) e insumos utilizados para el manejo de los residuos. ▪ Se realizará capacitación de separación de residuos en la fuente. ▪ Se ubicará una caneca negra y bolsa para depositar los residuos como tapaboca, y toallas desechables. ▪ Las canecas deben permanecerá limpias. ▪ Se garantizará los elementos de protección a la persona que realice la limpieza de las canecas.
3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Divulgación Protocolo Seguimiento control trabajadores
4. RESPONSABLE
Desde la alta gerencia, hasta el personal que se registre como visitante y proveedores de la obra.
5. MONITOREO Y CONTROL
Seguimiento a la desinfección de áreas en formato. Se mantendrá actualizado el inventario de productos químicos.

8.9 Protocolo para el trabajo remoto

1. OBJETIVO.

Dar a conocer las medidas de prevención a implementar para la prevención del contagio de COVID-19 en obras de reordenamiento y adecuación para los trabajadores administrativos.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

- Se identifican los trabajadores vulnerables (ej. la conformación de su hogar, edad, discapacidad, entre otras) y se establecen medidas para mitigar el riesgo de contagio para estas personas.
- Se define una estrategia para que los trabajadores en casa continúen involucrados en el giro ordinario de las actividades de la empresa.
- Se disponen herramientas tecnológicas para que los empleados realicen de manera idónea el trabajo en casa.
- Se promueven e implementan los usos de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos con otros trabajadores.
- Se realiza llamada telefónica diaria, para la consulta de sus síntomas y signos diarios.
- Se recomienda disponer de recipientes adecuados (canecas cerradas) para la disposición final de los elementos de bioseguridad.
- Se proponen protocolos de seguimiento diario o semanal basado en objetivos para controlar resultados del empleado en oficina virtual.
- Cumplir con los lineamientos de prevención y bioseguridad, establecido por la OMS y la organización.
- Se garantiza la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos.

3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Divulgación Protocolo

4. RESPONSABLE

Director de obra, (programación de actividades y seguimiento de las mismas)
Residente SST de control de síntomas telefónico y de capacitaciones.

8.10 Protocolo y medidas de capacitaciones

1. OBJETIVO

Sensibilizar a los trabajadores que ejecutan las obras de la "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CENTRO DE ATENCIÓN Y EDUCACION INICIAL VEREDA LA FUENTE". por medio de capacitaciones y charlas para minimizar la propagación del COVID-19.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

- Implementación de programa de capacitaciones / charlas.
- Las capacitaciones/ charlas se realizarán en un lugar abierto
- Las capacitaciones/ charlas las realizará el inspector SST de cada contratista, en el horario que sea más conveniente para ellos, acatando las medidas establecidas en este documento.
- Las charlas o capacitaciones serán brindadas por cada SST
- Al contratista que no cuente con inspector SST, la residente de SST realizara la capacitación / charla.
- El contratista deberá dar cumplimiento al cronograma establecido Seguimiento de cronograma capacitaciones / charlas.

Plan de capacitaciones a realizar

Tema	Dirigido a	Objetivo
Medidas preventivas y autocuidado.	Todos los colaboradores	Tener conocimiento de las actividades que van a requerir, con el fin de disminuir el riesgo de contagio.
		Brindar información sobre las acciones a tomar en el evento de presentarse un caso.
Lavado de manos	Todos los colaboradores	Mantener las manos limpias es una de las medidas más importantes que podemos adoptar para evitar contagiarnos y propagar el COVID-19 a otras personas, especialmente después de haber estado en espacios o medios de transporte públicos y haber tocado personas y/o superficies u objetos, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, antes de comer y después de ir al baño.
Limpieza y desinfección	Todos los colaboradores	Mecanismos para evitar la propagación, sintomatología, riesgos de contagio y medidas de protección.

Procedimiento en caso de síntoma.	Todos los colaboradores	Notificar el proceso en caso de presentar síntoma

De igual manera la comunicación con los trabajadores se realizará por medio de:

- ✓ Charlas diarias previo al inicio de labores, para lo cual se cuenta con el manual de bioseguridad que sirve de guía para la divulgación de dichas medidas.
- ✓ La ubicación de carteles será en lugares visibles como baños y vestieres,

3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Divulgación Protocolos
Seguimiento asistencia de trabajadores a jornadas de capacitación.

4. RESPONSABLE

El Inspector SST de cada subcontratista será el encargado del seguimiento de la asistencia de los trabajadores de su grupo a las jornadas de capacitación, de igual manera deberá replicar la información impartida en las reuniones de seguimiento y las observaciones generadas desde la Residente SST del proyecto.

5. MONITOREO Y CONTROL.

Registro fotográfico
Registrar de asistencia a capacitación/ charlas.

8.11 Protocolo de Contención casos

1. OBJETIVO.

Prevenir el contagio de Covid-19 de los colaboradores de la obra de CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CENTRO DE ATENCIÓN Y EDUCACION INICIAL VEREDA LA FUENTE"., así como evitar la diseminación o transmisión indirecta del virus a través del contacto con elementos contaminados.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

2.1 SÍNTOMAS A IDENTIFICAR

a) Trabajador con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un síntoma de enfermedad respiratoria p. ej., tos, dificultad para respirar), sin causa que explique la presentación clínica o un historial de viaje o residencia en un país/área o territorio que informa la transmisión local de la enfermedad COVID-19 durante los 7 días anteriores al inicio de los síntomas.
b) Persona con alguna enfermedad respiratoria aguda que, durante 7 días antes del inicio de la enfermedad, tuvo contacto con un caso confirmado o probable de infección de COVID-19, o trabajó o asistió a un centro de atención médica donde pacientes confirmados o probables infectados por COVID-19 fueron tratados.
c) Persona con infección respiratoria aguda grave (IRAG) sin otra causa que explique completamente la presentación clínica y que haya requerido hospitalización.

Para la identificación se aplicará la encuesta de síntomas (FTO-ING -061 REGISTRO DIARIO DE SINTOMATOLOGÍA COVID -19), si las respuestas a son positivas, al trabajador se realizarán el aislamiento preventivo otorgado por la EPS.

De igual manera durante los recorridos de los profesionales de gestión SST del proyecto, o si los trabajadores notifican a un compañero de trabajo que presente síntomas respiratorios tales como: resfriados, tos seca, gripa, fiebre, dolor de garganta, escalofríos y dolor muscular o asociación a un caso sospechoso o probable de coronavirus COVID -19, se reportará inmediatamente al profesional SST del proyecto.

2.2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN PERSONAS CON SÍNTOMAS

Estas medidas se aplicarán a todas aquellas personas que muestren síntomas de estar contagiados. Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos seca, y sensación de falta de aire. En algunos de los casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal.

Si ocurren antes de comenzar la jornada laboral

- Antes de salir de casa, el trabajador, en caso de tener fiebre o síntomas respiratorios, deberá comunicarlo vía telefónica a su responsable directo, no deberá acudir al centro de trabajo y tendrá que ponerse en contacto igualmente con los servicios sanitarios de su comunidad. Adicionalmente, deberá comunicar al responsable directo si convive o ha convivido con una persona que ha contraído la enfermedad.

<u>Si se detectan durante el registro de ingreso</u>

- En el caso de trabajador con sintomatología relacionada con Covid-19 se definirá un área de aislamiento dentro de la obra destinado para su atención. Este espacio contará una silla para sentar a la persona, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol. Adicional se tendrán instrumentos de primeros auxilios que incluyan la identificación y atención de síntomas cuidado en salud, mientras se realiza el procedimiento entregado por las entidades promotora de salud. Se debe asegurar el buen trato verificar los datos mientras se determina el punto de traslado o se dispone de algún transporte.

Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, siguiendo lo establecido por las autoridades sanitarias, se deberá tener en consideración

- La persona abandonará inmediatamente su puesto de trabajo y se dirigirá a su domicilio, evitando el contacto con otras personas trabajadoras de la empresa y durante el trayecto hasta su casa. Así mismo, deberá igualmente aislarse dentro de su domicilio mientras se obtienen los resultados de laboratorio que confirmen el contagio.
- Se informará de inmediato al responsable de su empresa. En caso de personal de subcontratista, se informará a los responsables de la empresa afectada y al responsable de la empresa contratista, que deberá ponerlo en conocimiento del resto de empresas intervinientes en la obra y en su caso, del comité de seguridad y salud. En todos los casos, la persona trabajadora se pondrá en contacto con las autoridades sanitarias

- El trabajador seguirá las indicaciones de la autoridad sanitaria y mantendrá informada a la empresa de su estado de salud y de todas las recomendaciones adicionales brindadas por la autoridad sanitaria.

2.3. MANEJO DE CONTACTOS ANTE UN CASO

a) **Contacto casual** con caso posible, probable o confirmado de COVID-19: Continuará con la actividad laboral normal y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas.

b) **Contacto estrecho** con caso posible, probable o confirmado de COVID-19: Se retirará a la persona trabajadora de la actividad laboral y realizará aislamiento domiciliario durante 7 días con vigilancia activa de los síntomas.

- Si, finalmente se llegara a confirma el caso posible como caso probable, se adoptarán los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria vigente.

3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Se procederá a la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha podido estar en contacto el caso en posible.
Dado que estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes usados por el público en general, se recomienda utilizar agua y jabón o alguna preparación de hipoclorito de sodio y agua. El personal de limpieza que realice la misma, usará las prendas de protección individual necesarias en cada situación.
En caso de confirmar el caso estar en constante comunicación con la familia y realizar informe pertinente.

4. RESPONSABLE

Desde la alta gerencia, hasta el personal que se registre como visitante y proveedores de la obra.

9 RECURSOS

Para la implementación de las estrategias de prevención, comunicación y contención la organización CONSORCIO BS INGENIERIA dispondrá los recursos que sea necesarios. De manera preliminar para el inicio de las actividades constructivas se registra entre otros los siguientes elementos.

Elementos	Unidades	Objetivo
Lavamos	3	Se colocará cercan del área de ingreso para garantizar la desinfección de manos al ingreso, antes y después de ingerir alimentos o usar el baño y cada tres horas de acuerdo con la alarma de limpieza.
Hipoclorito	A requisición	Para las labores de limpieza de áreas comunes y zonas de trabajo.

10 EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del plan se realizará de forma permanente mediante el cumplimiento con las actividades programadas, así como mediante la cobertura del personal con el control de asistencia a las capacitaciones establecidas en el cronograma de capacitaciones.

11 INDICADORES EVALUACIÓN DEL PLAN

INDICADOR	META	FORMULA	FRECUENCIA
%Cumplimiento del Plan	100% de trabajadores en el Plan.	(No de actividades realizadas / No de actividades programadas) * 100	Permanente

12 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Resolución 692 de 2022, El Ministerio de Salud y Protección Social emite la Resolución 692 de 2022, mediante la cual se establece el Protocolo General de Bioseguridad, aplicable a las diferentes actividades económicas públicas o privadas. Debe continuarse con las medidas generales: Lavado e higiene rutinaria de manos, Distanciamiento físico, particularmente para personas que presenten comorbilidades importantes, Uso de tapabocas, en municipios que tengan: esquema completo de vacunación inferior al 70% y una dosis de refuerzo menor al 40%, Las instituciones de salud, el uso del tapabocas debe garantizarse todo el tiempo y Garantizar una ventilación adecuada.

Resolución 0223 de 25 de febrero de 2021, Por medio de la cual modifica la resolución 666 de 2020.

Resolución No. 666 del 24 de abril 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19)

Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020, Medidas generales que deben adoptar los responsables de los trabajadores del sector de construcción de edificaciones -SARS-CoV-2 (COVID-19). Ministerio De Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio De Salud y Protección Social y Ministerio Del Trabajo.

Circular 200017 de 2020. Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la prevención para la preparación y respuesta y atención de casos de enfermedad de COVID 19 antes denominado coronavirus. Ministerio de Trabajo.

Protocolo - obras de construcción de edificaciones y cadena de valor, Cámara colombiano de construcción. Camacol.

Medidas preventivas y de protección ante el COVI-19. Buenas prácticas en la operación en obras de infraestructura. Sociedad Colombina de Ingenieros. GUÍA OSHA SOBRE LA PREPARACIÓN LUGARES DE TRABAJO PARA COVID-19. Esta guía no es una norma o reglamento, y no crea nuevas obligaciones legales. Contiene recomendaciones, así como descripciones de las normas de seguridad y salud obligatoria.

Nota: Este de documento estará sujeto a cambios establecidos por las autoridades nacionales, distritales y será ajustado a medida que cambien las condiciones de la emergencia.

CONSORCIO DS INGENIERÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	AUSENTISMOS LABORAL		
	VERSION: 02	CODIGO: FT-ING-011	FECHA : septiembre - 2022

obra : AÑO:_ MES:_____

Nombre completo del Trabajador	Fecha de consulta a EPS, o Fecha de ausentismo por causa no médica			Patología o motivo del ausentismo laboral (Por causa médica o no médica)	CN	CC	Días Incapac por causa médica.	Tiempo ausentismo por causa no médica	Centro de trabajo	Área o Sección	Registro de seguimiento			
	DD	MM	AA								Seguimiento No. 1-Fecha	Acción	Seguimiento No. 2-Fecha	Acción

CN: Caso Nuevo
CC: Caso Control

RESPONSABLE:_____ CARGO:_____

CONSORCIO DS INGENIERÍA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	REGISTRO DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID 19		
	VERSION: 01	FT-ING-063	FECHA: 06/09/2022

FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	TIPO DE SINTOMA						HORA DEREPORTE LINEA 123	FIRMA DE TRABAJADOR
			FIEBRE	° Tem.	TOS	DIFICULTAD RESP.	DOLOR DE GARGANT	SINTOMAS DE GRIPA		

Firma del encargado SST

CONSORCIO BS INGENIERÍA	DECLARACION DE SALUD	FTO: ING-01 -COVID19. Versión :01 Fecha :26 -07 -2021

Declaración de síntomas, hace parte de las acciones de prevención adoptadas por la organización CONSORCIO BS INGENIERIA, orientadas a contener la expansión de la epidemia de Coronavirus COVID-19 y a preservar la saludde los trabajadores en las instalaciones del proyecto obra "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CENTRO DE ATENCIÓN Y EDUCACION INICIAL VEREDA LA FUENTE".

DATOS PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	Empresa

1. ¿En los últimos catorce (14) días ha estado en algún país con casos confirmados de COVID-19 diferente a Colombia? Si_____No _____

2. ¿Estuvo en contacto con alguien que haya viajado en los últimos catorce (14) días a algún país con casos confirmados? Si_____No _____

3. ¿Ha estado en contacto con algún caso confirmado de COVID-19 en los últimos catorce días? Si _____No _____

4. ¿Ha estado en contacto con algún caso considerado probable de COVID-19 en los últimos catorce días? Si_____No _____

5. ¿En los últimos catorce días ha presentado alguno de los siguientes síntomas?

SINTOMA	SI	NO
Fiebre igual o mayor 38°		
Tos		
Dificultad al respirar		
Malestar general		

6. ¿Hoy presenta síntomas respiratorios?

SINTOMA	SI	NO
Fiebre igual o mayor 38°		
Tos		
Dificultad al respirar		
Malestar general		
Dolor de garganta		

Consulto al servicio medico		

CONSORCIO DS INGENIERÍA	DECLARACION DE SALUD	FTO: ING-01 -COVID19. Versión :01 Fecha :26 -07 -2021

7. ¿En su hogar algún integrante de su núcleo familiar presenta sintomatología? SI_____NO _____

Yo_____identificado con CC:_____, trabajador de la empresa.

_____Declaro que las respuestas anteriores son verdaderas y confiables. Soy consciente del compromiso legal que adquiero al ocultar o dar información incompleta sobre mi estado de salud actual.

Ministerio de la Protección Social.

La información aquí contenida debe ser verídica so pena de incurrir en falta al Título XIII, Capítulo primero, artículo 368 que hace referencia a la violación a las medidas sanitarias el cual contempla pena intramural de entre 4 y 8 años.

FIRMA:_____ FECHA _____

CONSORCIO INGENIERÍA

	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
CONSORCIO INGENIERÍA	REGISTRO DIARIO DE SINTOMATOLOGIA COVID -19 Y TEMPERATURA			
	FTO-ING-061	Versión: 01	Fecha :26-08-2021	Pag:1 de 1

El siguiente formato será diligenciado por el SST del Contratista , de tal manera que pueda verificarse la condición de salud de los trabajadores a su cargo diariamente

Empresa y /o contratista	Responsable diligenciamiento	Fecha

Por favor marque con una "X" de acuerdo con la información manifestada por el trabajador o evidenciada en inspección.

* No asociada a actividad física o ejercicio

Nombre del trabajador	Goteo nasal		Congestión nasal		Dolor de garganta		Dificultad al declutir (pasar, bajar, tragar)		Fatiga*/ Debilidad Muscular		Tos seca		Dificultad para respirar		Fiebre alta		Registro de Rgistro de T° ingreso de obra	Registro de T° a la salida de la obra	TRANSPORTE					Firma
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No			C.PART	T.PUB	MOT	CAMIN	BICI	

C.PART: CARRO PARTICULAR
T.PUBL:TRANSPORTE PUBLICO
BIC:BICICLETA
CAMI:CAMINADO

CONSORCIO

INGENIERÍA